

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL PROCESO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DEL SESPA EN LAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS QUE SE RECOGEN EN LOS ANEXOS VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL PACTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y EN EL PACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SESPA

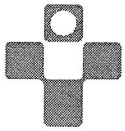
Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 14 de mayo de 2026, por la que se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI Y XII del Pacto de Contratación Temporal y en el Pacto sobre la Situación de Promoción Interna Temporal del SESPA, que adolecía de errores materiales en la asignación de puntuación en los demandantes de empleo que se citan.

Segundo.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

En consonancia con esta previsión legal, el artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los términos que se expresan:

CATEGORIA	1	2	2.1	3	4	TOTAL
ENF. ESP. OBSTET. Y GINECOLOGÍA						
Ureña Lorenzo, Amalia	10.685	1.070	0.000	30.033	4.440	46.228
ENFERMERIA						
Ramajo Dominguez, Aurora	1.907	2.075	0.000	50.160	2.250	56.392
Rhout Hetta, Hajar	3.775	0.350	0.000	4.416	2.250	10.791
Gainza de Juan, Nuria	0.364	1.203	0.000	93.369	0.000	94.936
Varo Romero, Sara María	4.441	0.935	0.000	38.943	2.250	46.569
ENFERMERO/A EMERG. SAMU						
Varo Romero, Sara María	4.441	1.020	0.000	38.832	2.250	46.543
CELADOR/A						
Losa Rufo, Vanesa	4.593	0.700	0.000	0.000	4.500	9.793
Rodríguez Hevia, Víctor	4.100	0.700	0.000	21.432	4.500	30.732
PLANCHADORA						
Menasalvas Fernández, M.Covadonga	0.000	0.000	0.000	0.216	0.000	0.216



FONTANEROS						
Vaquero Iglesias, Mario	1.500	0.490	0.000	4.005	2.250	8.245
MECÁNICOS						
Rodríguez Hevia, Víctor	1.500	2.152	0.000	50.442	4.500	58.594
TÉCN. FUNC. ADMINISTRATIVA						
Vigón Artos, Alberto	3.350	4.967	11.704	155.853	3.350	179.224
TÉCN. NO TITULADO						
García García, Ana María	0.000	3.097	0.000	24.669	4.355	32.121
TÉCN. CUID. AUX. DE ENFERMERÍA						
Amaro Pérez, Ainhoa	4.937	0.350	0.000	6.312	2.250	13.849
Balmori Álvarez, Úrsula	5.500	1.583	0.000	27.168	1.500	35.751
Fernández Fernández, Montserrat	6.906	1.260	0.000	3.936	4.500	16.602
Pérez Fernández, M. Cristina	4.468	1.050	0.000	0.000	4.500	10.018
Parte Aramburu, M. Mercedes	5.000	4.918	1.339	60.120	1.500	72.878
TÉCN. LABORATORIO						
Moralejo Magadán, Aida	1.700	0.511	0.000	1.485	3.750	7.446
TÉCN. ANATOMÍA. PATOLÓGICA.						
Moralejo Magadán, Aida	2.027	0.920	0.000	3.225	3.750	9.922
TÉCN. HIGIENE DENTAL						
Mazuecos Cruz, María	0.000	0.700	0.000	1.320	3.750	5.770

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 10 de Junio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE



Aquilino Alonso Miranda